



DÍA CON DÍA

Héctor
Aguilar
Camín

Censores que multiplican

Crecen las evidencias de que el espíritu de censura filtrado en la última ley electoral ocupa también la voluntad deliberante del IFE.

El IFE ha dado muestras en distintos casos de tener espíritu de legislador. Inventa reglas y criterios donde la ley los ha omitido. El resultado es que su carga crece sin que crezcan sus hombros para cargar.

Ahora se ha metido a censurar contenidos en internet, un medio expresamente excluido de las censuras previstas por la ley.

Ha recibido una queja y ha procedido a pedir a YouTube que saque del aire un video que difama al gobernador de Veracruz.

Leo que una censura en internet, en particular a YouTube, sólo ha podido darse en China porque el gobierno chino amenazó a Google, dueño de YouTube, con no dejarlo circular en China, el mercado de internet más grande del mundo, o uno de los mayores.

La amenaza del gobierno chino era de verdad, tenía un riesgo serio para los exigidos, y los de Google se allanaron. Era una petición con dientes.

La petición del IFE es una petición de censores sin dientes. No pueden castigar ni al emisor ni al medio, pues la ley no les faculta para ello, a menos que se inventen su propio reglamento con su propia sanción.

La historia reciente del IFE es la de un cuer-

po colegiado que rebasa continuamente sus facultades erigiéndose en juez y en legislador, o viceversa, o en ambas cosas.

No ha caído en la cuenta de que la carga que le impone la ley vigente es de por sí superior a sus fuerzas. Y se da tareas de más.

Es difícil hallar un órgano autónomo donde haya menos espíritu de prudencia y mesura. Los consejeros del IFE deberían de pasarse la vida desestimando las quejas que la ley

vigente permite hacer a políticos y partidos en materia de libertad de expresión, para protegerlos de la crítica y de la exhibición en que puedan ponerlos sus pares.

En vez de mirar con desdén las quejas de los partidos, de por sí parciales, los consejeros del IFE las reciben con fruición y se empeñan en desahogarlas castigando infractores.

Pecan de obsequiosidad, o de soberbia, y van quitándole a su institución el equilibrio, la mesura, la autocontención que debieran ser su marca de fábrica como árbitro.

Los árbitros protagónicos quedan mal con los jugadores y con el estadio. Y por lo general arbitran mal.

El video en cuestión es infamatorio, de eso no hay duda, pero quizá sea también trivial. Lejos de contenerlo, la prohibición del IFE le da vuelo. Yo no lo hubiera visto si no es por esa prohibición. ■M

acamin@milenio.com

